



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN N° 0592-2013-D-FAC

Cantuta, 16 de mayo de 2013.

Visto el oficio N° 057-2013-DACB-FAC, de fecha 25 de abril del 2013, del **Mg. Enzo FOY VALENCIA**, jefe del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias, quien eleva la Misión Visión de la Carrera Profesional de Educación hacia la acreditación de la Especialidad Biología – Ciencias Naturales, asimismo eleva el Perfil del ingresante y del egresado, para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2076-2008-R-UNE, de fecha 16 de octubre del 2008, en la cual se aprueba el Reglamento para la autoevaluación con fines de mejora para la acreditación de las carreras o especialidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 1649-2009-R-UNE, de fecha 14 de mayo del 2009, aprueba la Directiva N° 010-2009-R-UNE - TRABAJO DE COMISIONES Y SUBCOMISIONES DE AUTOEVALUACIÓN PARA FINES DE ACREDITACIÓN EN LA UNE;

Que mediante Resolución N° 2280-2011-R-UNE de fecha 10 de agosto del 2011 en el artículo N° 2, se ratifica la Resolución N° 0885-2011-D-FAC del 06 de julio del 2011, que designa el Comité Interno de las especialidades de la Facultad de Ciencias, responsable del proceso que conduzca a la carrera profesional hacia la acreditación y comunicación de sus integrantes al CONEAU;

Que con Resolución N° 0954-2012-D-FAC, de fecha 15 de agosto de 2012, se ratifica la resolución N° 0885-2011-D-FAC, a los docentes del Comité Interno, de la especialidad de Biología – Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias;

Que mediante documento del visto el jefe del Departamento Académico Ciencias Biológicas, eleva la Misión Visión de la Carrera Profesional de Educación hacia la acreditación de la Especialidad Biología – Ciencias Naturales, asimismo eleva el perfil del ingresante y del egresado, propuesto por el Mg. Carlos VARGAS CAIRO Presidente del Comité Interno de la Especialidad Biología Ciencias Naturales;

Que el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de mayo del 2013, aprueba la Misión Visión de la Carrera Profesional de Educación hacia la acreditación de la Especialidad Biología – Ciencias Naturales, asimismo el perfil del ingresante y del egresado de la Facultad de Ciencias; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 23733, el Reglamento General de la UNE y los alcances de la Resolución N° 0234-2013-R-UNE del 25 de enero del 2013.

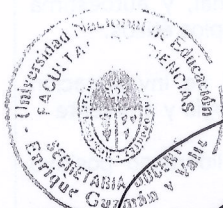
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Misión, Visión de la Carrera Profesional de Educación hacia la acreditación de la Especialidad Biología – Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias, según el anexo uno (01) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Perfil del ingresante y del egresado de la Carrera Profesional de Educación hacia la acreditación de la Especialidad Biología – Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias, según el anexo uno (01) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR la presente resolución a las instancias académicas correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mg. Roger Wilfredo ASENCIOS ESPEJO
Secretario Docente



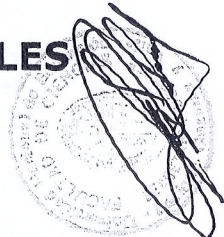
Dr. Pedro RAMÓN CAJAVILCA
Decano



RESOLUCIÓN N° 0592-2013-D-FAC

Cantuta, 16 de mayo de 2013.

ESPECIALIDAD DE BIOLOGÍA – CIENCIAS NATURALES



VISIÓN

Liderar la formación de profesionales altamente calificados capaces de gestionar un excelente desempeño profesional en el desarrollo de las Ciencias Biológicas; Pedagógicas e Investigación a nivel nacional e internacional en la búsqueda de un desarrollo sostenible y equitativo, con un sentido crítico y valores humanos que permitan aportar a la sociedad su consolidación multicultural y democrática.

MISIÓN

El Departamento académico es una unidad académica cuyo fin es la formación de profesionales en Educación en Ciencias Biológicas con dominio integral del conocimiento y el saber en la ciencia, tecnología y ambiente con principios valores éticos y morales, comprometido con el desarrollo educativo del país.

PERFIL



PERFIL DEL INGRESANTE	PERFIL DEL EGRESADO
<p>El Ingresante de la carrera de Educación con la especialidad de Biología-Ciencias Naturales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Demuestra sus actitudes vocacionales hacia y para la educación en Ciencias biológicas. 2. Tiene conocimientos básicos sobre teorías, principios y leyes sobre las diferentes disciplinas del saber. 3. Poseer un nivel cultural y un pensamiento crítico y reflexivo sobre la realidad de nuestro país. 4. Demuestra niveles del pensamiento lógico formal y proactividad para su futura formación profesional. 5. Maneja técnicas para procesar y obtener información. 	<p>El Profesional en la Educación con la especialidad de Biología-Ciencias Naturales debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Tener una visión integral de las ciencias biológicas y sus aplicaciones en la ciencia, tecnología y ambiente. 2.- Demostrar los principios didácticos y su aplicación en la enseñanza de las ciencias biológicas. 3.- Demostrar la capacidad de interpretar las relaciones entre el medio ambiente y sociedad que permita asumir actitudes críticas y reflexivas. 4.- Poseer identidad nacional, y autoestima en coherencia con los principios éticos. 5.- Aplicar sus capacidades de investigación en el área de ciencia tecnología y ambiente 6.- Poseer capacidades de liderazgo positivo dentro de su comunidad.

